



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SCTT
202532308213901

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 11 de 2025

Señor(a)
Anonimo

Publicar en Cartelera
Bogota - D.C.

REF: Respuesta al SDQS No.3010172025

Reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad,

En atención a la petición elevada a través del oficio de la referencia, la Secretaría Distrital de Movilidad le brinda respuesta, en el marco de sus competencias de la siguiente manera.

Una vez analizados los interrogantes planteados en su requerimiento, de conformidad con la misión y funciones consagradas en el Acuerdo 257 de 2006, y en el Decreto Distrital 672 de 2018, con toda atención se solicita prórroga para la entrega de la correspondiente respuesta de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo del artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015):

“Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble inicialmente previsto.”

En este sentido, le comunico que la información solicitada mediante el radicado **3010172025** se encuentra en proceso de consolidación. Por esta razón, la respuesta final será remitida durante el mes de julio del presente año.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SCTT
202532308213901

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Por lo demás, La Secretaría Distrital de Movilidad, mediante la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte queda atenta y dispuesta a atender cualquier inquietud y solicitud que permita mejorar las condiciones de movilidad en la ciudad.

Cordialmente,

Jack David Hurtado Casquete

Subdirector de Control de Tránsito y Transporte

Firma mecánica generada en 11-07-2025 01:05 PM

Anexos: Hoja de ruta 3010172025 un (1) folio

cc Miguel Angel Cifuentes Rojas - Subdirección de Control de Tránsito y Transporte
Revisó: Lizeth Yessenia Diaz Diaz – Subdirección De Control De Tránsito Y Transporte
Elaboró: Erika Viviana Garzon Zamora -Subdirección De Control De Tránsito Y Transporte

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

2

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co